Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 005/2012

Contratación Directa Nº 004/12

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 229.686

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 004/12***, para la **"Adquisición de Resmas de Papel, Cartón e Impresos"**, dictamina: ----------

Que; visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Adquisición de Resmas de Papel, Cartón e Impresos"**, correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 004/12**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **229.686** – Año 2012 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que; las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **AGRINCO REPRESENTACIONES, DISTRIBUIDORA PROVEPAR, COMPUGRAF INFORMÁTICA, ENTERPRISE S.R.L., PAPELERÍA CASSOL S.R.L.**----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, y han presentado sus ofertas por ítem, la cantidad de 04 (cuatro) empresas, detalladas a continuación:

1. DISTRIBUIDORA PROVEPAR; por los ítems: 01 (G. 6.366.500); 02 (G. 4.040.000); 03 (G. 5.656.000); y 04 (G. 3.030.000); ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 19.092.500** (Guaraníes diecinueve millones, noventa y dos mil quinientos).----------

2. ASTRI S.A.; por los ítems: 01 (G. 8.400.000); 02 (G. 5.000.000); 03 (G. 7.000.000); y 04 (G. 3.750.000); ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 24.150.000** (Guaraníes veinticuatro millones, ciento cincuenta mil).----------

3. SUPERMERCADO SANTA ROSA; por los ítems: 01 (G. 8.417.500); 02 (G. 5.466.500); 03 (G. 7.653.100); y 04 (G. 4.099.875); ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 25.636.975** (Guaraníes veinticinco millones, seiscientos treinta y seis mil novecientos setenta y cinco).----------

4. AGRINCO REPRESENTACIONES; por los ítems: 01 (G. 6.457.500); 02 (G. 3.980.000); 03 (G. 5.572.000); y 04 (G. 2.985.000); ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 18.994.500** (Guaraníes dieciocho millones, novecientos noventa y cuatro mil quinientos).----------

Todas las citadas; de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que; las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas). La evaluación se realizó por ítem, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	ASTRI S.A.	SUPERMERCADO SANTA ROSA	AGRINCO REPRESENTACIONES
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 firmadas y foliadas por el oferente	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria vigente del oferente (RUC)	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento Tributario Vigente	Cumplió	No Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente	Cumplió	No Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Protección de la Niñez y la Adolescencia	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda las siguientes adjudicaciones: **Ítem 01 (uno)**, a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, por la suma de **G. 6.366.500** (Guaraníes seis millones, trescientos sesenta y seis mil quinientos); y los **Ítems 02 (dos), 03 (tres) y 04 (cuatro)**, a la empresa **AGRINCO REPRESENTACIONES**, por la suma de **G. 3.980.000** (Guaraníes tres millones novecientos ochenta mil), **G. 5.572.000** (Guaraníes cinco millones, quinientos setenta y dos mil) y **G. 2.985.000** (Guaraníes dos millones, novecientos ochenta y cinco mil) respectivamente; conforme al cuadro de adjudicación anexo al presente dictamen.----------

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **catorce días del mes de febrero del año dos mil doce**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ever J. Benítez M.
Miembro

Lic. Ever J. Almirón C.
Miembro

Econ. Nilton C. Pereira Z.
Director de U.O.C

C.P.N. David A. Cuenca Barrios
Secretario

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente